

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Año Jubilar del Bicentenario del natalicio del Beato Fray Mamerto Esquiú, destacado religioso, misionero, obispo, catedrático, legislador, periodista, y ciudadano patriota que trascendió en la historia nacional como el "Orador de la Constitución", nacido en Catamarca el 11 de mayo de 1826 y fallecido el 10 de enero de 1883.

Adherir y declarar de Beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación los actos religiosos e institucionales en su honor, el inicio del año jubilar comprendido desde el 11 de mayo de 2025 al 11 de mayo de 2026 y el calendario de conmemoraciones de fechas significativas en la vida del beato.

Claudia Palladino, Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este proyecto reproduce íntegramente los fundamentos del Exp. 2870-D-2025, de autoría de la Diputada Silvana Ginocchio.

El presente proyecto busca declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Año Jubilar del Bicentenario del natalicio del Beato Fray Mamerto Esquiú, destacado religioso, misionero, obispo, catedrático, legislador, periodista, y ciudadano patriota que trascendió en la historia nacional como el "Orador de la Constitución", nacido en Catamarca el 11 de mayo de 1826 y fallecido el 10 de enero de 1883.

Adherir y declarar de Beneplácito de la HCDN los actos religiosos e institucionales en su honor, el inicio del año jubilar comprendido desde el 11 de mayo de 1826 al 11 de mayo de 2026 y el calendario de conmemoraciones de fechas significativas en la vida del beato.

El historiador Pbro. Ramón Rosa Olmos dijo de él: *"...fue un catedrático esclarecido, orador cuya palabra encendida de fe y de civismo, descendió como un reguero de luz sobre patria atribulada y ensombrecida; periodista meduloso y combativo, legislador talentoso y sereno, consejero sabio y prudente, misionero inflamado de celo por la salvación de las almas, obispo abnegado, humilde y santo. Cuando se habla de Fray Mamerto Esquiú, se habla de las más puras virtudes del sentimiento religioso y de las más auténticas excelsitudes de las tradiciones de la patria."*

El pasado 11 de mayo al cumplirse el 199 aniversario del nacimiento del Beato Esquiú se recordó su nacimiento y dio inicio al Año Jubilar del Bicentenario, proponiéndose un calendario de conmemoraciones que incluye fechas destacadas de la vida del Beato:

11/5/2025: recordando su nacimiento y dando inicio al año jubilar. Tema de reflexión: la niñez de Mamerto Esquiú.

4/9/2025: recordando el 5° aniversario de su Beatificación.

12/12/2025: haciendo memoria de su ordenación episcopal en la Basílica San Francisco de Buenos Aires, acaecida el 12/12/1880.

10/1/2026: recordando el 143° aniversario de su fallecimiento en la posta del Suncho (Catamarca).

11/5/2026: Finaliza el año del Bicentenario de su nacimiento.

Cabe recordar que también en el 2026 se recuerdan los 100 años del inicio oficial de la Causa de Canonización de Fray Mamerto Esquiú, en la diócesis de Córdoba, que tuvo como antecedente la realización del Tercer Congreso Argentino-Uruguayo de Terceros Franciscanos en Buenos Aires de 1921.

En la cronología del proceso que llevo décadas hay fechas salientes, el 6 de febrero de 2005 el Papa Benedicto XVI lo declara Siervo de Dios y Venerable en 2006; el 24 de abril de 2020 Fray Emilio Andrada OFM Ministro Provincial comunica la aprobación por unanimidad de la Comisión Teológica de la Congregación de la Causa de los Santos, Vaticano, del milagro atribuido a la intercesión de Fray Mamerto Esquiú *"hemos recibido de parte del vice postulador de la causa, fray Marcelo Méndez ofm, la noticia de la aprobación, por parte de la Comisión Teológica, del milagro atribuido al Venerable Siervo de Dios Fray Mamerto Esquiú"*.

El 19 de junio de 2020, el papa Francisco promulga el decreto que posibilita la beatificación de Fray Mamerto Esquiú.

"Oggi 19 giugno 2020, il Santo Padre Francesco ha ricevuto in Udienza Sua Eminenza Reverendissima il Signor Cardinale Angelo Becciu, Prefetto della Congregazione delle Cause dei Santi. Durante l'Udienza, il Sommo Pontefice ha autorizzato la medesima Congregazione a promulgare i Decreti riguardanti:

- il miracolo, attribuito all'intercessione del Venerabile Servo di Dio Mamerto Esquiú, dell'Ordine dei Frati Minori, Vescovo di Córdoba (Argentina); nato l'11 maggio 1826 a San José de Piedra Blanca (Argentina) e morto il 10 gennaio 1883 a La Posta de El Suncho (Argentina)...¹"

Por carta fechada el 19 de agosto de 2020 el papa Francisco concedió que *"la celebración del rito de beatificación del venerable Siervo de Dios Fray Mamerto Esquiú, tenga lugar el día sábado 13 de marzo de 2021 en Catamarca, representando al Sumo Pontífice el cardenal Ángel Becciu, prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos"*

El 26 de agosto por la Oficina de la Postulación General de la Orden de Frailes Menores, el ministro de la Provincia Franciscana de la Asunción de la Santísima Virgen del Río de La Plata, fray Emilio Luis Andrada OFM, confirmó la fecha establecida por el Papa Francisco I en una carta de la Secretaría de Estado del Vaticano, recibida.

Conforme relata una publicación de AICA del 27.08.2020, se atribuyen a Fray Mamerto Esquiú la intercesión en la sanación sin explicación científica de una niña de Tucumán:

"Según los relatos de su madre, un médico le recomendó pedirle a Esquiú e incluso que la tocara con un trozo de su manto para pedir por la salud de su hija. Si bien no se detalló la patología que sufría, trascendió que se trató de una enfermedad de nacimiento y que le dejaría secuelas. De acuerdo con lo que contó la mamá de la niña, a la semana de haberle rezado a Esquiú su hija se había curado."

La ceremonia de beatificación tuvo lugar finalmente el día 4 de setiembre de 2021

1

<https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2020/06/19/0348/00799.html>

"Fray Mamerto Esquiú fue proclamado hoy beato en una celebración eucarística en San José de Piedra Blanca, Catamarca, presidida por el cardenal Luis Héctor Villalba, arzobispo emérito de Tucumán y enviado papal para la ocasión".²

"Beato quiere decir salvado y glorioso quiere decir ciudadano del Cielo. Mamerto Esquiú como religioso, como sacerdote, como obispo es un modelo a imitar." en cuanto a al significado de la beatificación. "Significa que la Iglesia reconoce en él una figura excepcional, un hombre en el que se dieron cita la gracia de Dios y el alma de Esquiú para alumbrar una vida estupenda hasta alcanzar esa grandeza moral y espiritual que llamamos santidad", explicó el cardenal Villalba.

El hecho fue celebrado por el papa Francisco:

"El papa Francisco celebró este domingo, tras el rezo del ángelus la beatificación de Fray Mamerto Esquiú: "¡Al fin un beato argentino!" exclamó el pontífice.

La alegría del Santo Padre transmitida a los fieles congregados en la Plaza de San Pedro destaca la beatificación de Fray Mamerto Esquiú, este sábado 4 de setiembre, en la localidad de San José de Piedra Blanca, en Catamarca."³

Fray Mamerto Esquiú Nació el 11 de mayo de 1826, en la Callecita, Piedra Blanca, hoy departamento Fray Mamerto Esquiú, hijo de D. Santiago Esquiú, de nacionalidad española y de Doña Maria de las Nieves Medina. A su nacimiento, debido a su endeble salud, los padres convocan la presencia del Cura Fray Francisco Cortes para que lo bautizara.

A los cinco años de edad comenzó a usar el hábito franciscano que no lo abandonó en toda su vida, como promesa de su madre, debido a su delicado estado de salud.

A los 8 años ingreso a la escuela del convento franciscano de la capital provincial, uno de los Centros intelectuales más destacados del norte argentino de la época. Estudio Filosofía. Al iniciar el noviciado estudio teología, derecho civil, canónico, matemáticas e historia. En el año 1848, recibió en San Juan la orden sacerdotal de manos del obispo Eufasio Quiroga Sarmiento, dedicándose luego a la enseñanza.

Se dedicó fervientemente a la educación siendo maestro de niños y catedrático en el Convento a lo cual dedicó entusiasmo además de fervorosas homilías. Su fama se extendió por toda Catamarca, a merced de los sermones en los que se manifestaba versado en las distintas disciplinas.

En 1953, fue designado por el gobierno de Catamarca para el juramento de la Constitución Nacional. Por entonces era un joven sacerdote consagrado a la enseñanza y al cumplimiento de su ministerio. Es esta oportunidad pronuncia su célebre sermón "LAETAMUR DE GLORIA VESTRA"

² <https://aica.org/noticia-la-iglesia-argentina-de-fiesta-fray-mamerto-esquiú-ya-es-beato>

³ <https://aica.org/noticia-al-fin-un-beato-argentino-celebro-el-papa-francisco>

Hasta 1861, permanece en la provincia de Catamarca, siendo designando en 1855, vicepresidente de la Convención que le debía dar una constitución a Catamarca, interviniendo en su redacción. Luego como legislador provincial, colabora en la sanción de leyes necesarias para el momento.

En 1862 viaja a Bolivia y permanece 2 años en un Convento de Tarija, dedicado a la meditación y la lectura alejado de la fama terrena y de la patria dividida después de Cepeda. Catamarca no había quedado al margen y atravesaba grandes enfrentamientos políticos.

En 1865 es enviado a Sucre, y se encarga de la cátedra de teología en el Seminario Conciliar Metropolitano, donde llega a ser llamado "el sabio santo apóstol de Bolivia". Mientras se encuentra en esta ciudad, funda el periódico "El cruzado", donde escribió artículos comentados por la prensa americana.

En 1872 por decreto firmado por el Pte. Domingo F. Sarmiento refrendado por el Ministro de Justicia Nicolas Avellaneda, de fecha 27 de agosto, es designado arzobispo de Buenos Aires, sin embargo, rechaza la designación por considerar que tan alto cargo no estaba a la altura de sus capacidades.

Luego de recorrer Perú y Ecuador, en 1875 regresa a Catamarca por poco tiempo, emprendiendo, un nuevo y largo viaje: Roma y Tierra Santa donde se consagra al rezo y a la predicación, regresando en el año 1878.

El día 12 de diciembre de 1880, fue consagrado obispo de Córdoba y tomó posesión de su sede episcopal el día 16 de enero del año siguiente, aunque siempre creyó no corresponderle la dignidad episcopal, que un principio quiso declinar.

Su muerte, acaecida en la Posta El Suncho", siendo obispo de Córdoba, conmociono a todo el país y el gobierno le rindió honores como servidor de la patria, elogiando la prensa sus virtudes de sacerdote, patriota, orador y de obispo

Sus sermones fueron predicados en momentos capitales de la vida política del país con una notoria proyección nacional y constituyen una fuente privilegiada para descubrir los principales principios políticos fundamentales que sostuvo, aún vigentes, a la par de permitimos analizar el derrotero institucional del país entre 1853 y 1880.

Ellos cronológicamente son:

1953, 9 de julio, pronunciado en la iglesia matriz, a raíz de la jura de la Constitución Nacional;

1954, 28 de marzo, con motivo de la instalación de las autoridades federales de la nación;

1856 25 de mayo, en la instalación del gobierno provincial conforme a la Constitución de 1855;

1861, 27 de octubre, luego de la batalla de Pavón;

1875, 24 de septiembre, debido a la reforma constitucional provincial catamarqueña;

1880, 8 de diciembre, pronunciado en la catedral de Buenos Aires, luego de la capitalización de la ciudad y a pocos días de su investidura como Obispo de Córdoba y

1881, 23 de diciembre, con motivo del elogio fúnebre al fundador de la Universidad de Córdoba, Dr. Fernando Trejo y Sanabria.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de mayo de 1854, se dispuso a publicar los sermones que Fray Mamerto Esquiú pronuncia el 9 de julio de 1853 y el 28 de marzo de 1854, aspirando a que las revelaciones de la doctrina del Padre Esquiú alcancen gran circulación.

"La doctrina del Padre Esquiú revela su pensamiento profundamente humanista y católico atravesado por la influencia de la filosofía clásica, del liberalismo del s. XIX, de la doctrina de la iglesia, al servicio de la construcción de la patria, de legitimar desde su posición de ciudadano y religioso un marco regulatorio fundamental social y político en el que cree.

Humanidad, vida, bienestar, interés común, pueblo, sociedad, lo colectivo, equilibrio, poder, estado, Dios, soberanía, ley, moral, verdad, libertad, igualdad, dignidad, autoridad, orden público, fanatismo, tolerancia, sumisión, son palabras que emergen en sus discursos de manera recurrente, que actúan como disparadores sobre las que va ampliando conceptos y estableciendo puentes, estableciendo bases.

Encuentra en el estado y la religión un mismo principio y fin con sentido de oportunidad, en función de la condición social esencial de los individuos e intereses superiores.

Y que el marco fundamental exige sometimiento y rigidez para asegurar la vida de las naciones, la independencia, la verdadera libertad, la garantía de derechos, la prosperidad. La constitución es el molde al que deben ajustarse las individualidades y tensión de intereses, la fuerza de equilibrios para proyectarse al futuro. Es a partir de ella y el principio de autoridad legítima y sumisión que el pueblo alcanza la felicidad; sin sumisión no hay ley, no hay verdadera libertad.

La constitución y el respeto a ella, es el árbol sagrado a cultivar, la savia de la nación, que dará los frutos para el desarrollo.

*"los hombres, las cosas, el tiempo todo, es de la patria" como lo expresa en uno de sus célebres y recordados sermones."*⁴

Estos fundamentos reproducen fragmentos de los siguientes proyectos de autoría de la Diputada Ginocchio:

Expediente Diputados: 2119-D-2020 - Trámite Parlamentario N° 47: Instituir el galardón "Mención de Honor Fray Mamerto Esquiú", en el ámbito de esta Honorable Cámara -

Expediente Diputados: 6295-D-2020 - Trámite Parlamentario N° 175 Declarar de Interés de la H.DDN el camino preparatorio para la Beatificación de Fray Mamerto Esquiú en la provincia de Catamarca.

Expediente Diputados 6394 – D- 2020 Proyecto de Ley Declárase Sitio Histórico Nacional y patrimonio cultural al lugar que cobijó y donde falleció Fray Mamerto Esquiú en 1883,

⁴ La Constitución: El árbol sagrado en el pensamiento de Esquiú. Sociedad y Ley – Silvana Ginocchio

denominado "El Suncho", en la localidad de Esquiú, departamento La Paz, provincia de Catamarca,

Catamarca lo honra y reconoce. También la nación y las demás provincias. Es una figura ejemplar y singular de la historia institucional y eclesiástica argentina, cuya predica es siempre vigente. Su abnegación, obra y caridad alcanzan los extremos de la santidad revelando una vida consagrada.

Por los fundamentos y consideraciones expuestas es que solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Claudia Palladino, Diputada Nacional, Catamarca